



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Orden de Mérito Concurso Nodocente Área de Enseñanza

VISTO:

La RD-2025-375-E-UNC-DEC#FL que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir tres (3) cargos nodocente de categoría 6/366 para cumplir funciones en Área de Enseñanza de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 23, 24 y 25 del EX-2024-00094069-UNC-ME#FL obra el orden de mérito de cada una de las postulantes.

Que a orden 20, 21 y 22 obra el puntaje obtenido por cada una de las postulantes.

Que corresponde a este Decanato la aprobación del orden de mérito emitido en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar el orden de mérito de cada postulante elaborado por el jurado del concurso llamado por la RD-2025-375-E-UNC-DEC#FL, y que como archivos embebidos forman parte integrante de esta.

ARTÍCULO 2º Notifíquese a las postulantes y de forma.-

